

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Código	Título de la acción:
B4	Corredor verde de Tamaraceite-Ciudad Alta. Espacios de renaturalización de Los Tarahales
Breve justificación de la necesidad de la acción	
<p>Actuación que engloba una pieza de espacio libre de titularidad municipal en pleno espacio de la Ciudad Alta nueva. Se corresponde con un enclave destinado a zona verde o parque que quedó pendientes de formalizar en el desarrollo de la urbanización consolidada de Siete Palmas-Los Tarahales, en una franja urbana longitudinal destinada urbanísticamente a dotaciones deportivas y funciones al aire libre, en proceso de desarrollo. La acción aprovecharía la oportunidad de orientar este objetivo urbanístico hacia una solución con mayoritario componente natural, optimizando las condiciones de calidad ambiental del espacio urbano, la descarbonización del entorno y su resiliencia frente al cambio climático; al mismo tiempo que se recupera la presencia de la biodiversidad autóctona como ingrediente definitorio del ambiente en Las Palmas de Gran Canaria.</p>	
Entidad coordinadora de la acción	
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	
Entidades participantes en la acción (solo para agrupaciones)	
Descripción (aportar la información necesaria para explicar su alcance, detallando las fases/tareas que engloba, y demostrando su contribución a los objetivos de esta convocatoria, considerando los diferentes criterios de evaluación de propuestas establecidos. Cuando la acción se ejecute en agrupación especificar cómo se plantea el reparto de trabajo por entidad)	
<p>La acción forma parte de la propuesta global de Corredor Verde de Tamaraceite-Ciudad Alta (Las Palmas de Gran Canaria), que se define mediante una sucesión ordenada de espacios de regeneración de la biodiversidad autóctona y renaturalización de la ciudad consolidada en su borde suroccidental.</p> <p>El objetivo general es fortalecer la infraestructura verde urbana, mejorar las condiciones de biodiversidad en el espacio urbano e incentivar su conexión con el área rural del entorno. Se persigue desarrollar una propuesta de renaturalización transformadora, de alto impacto positivo en la percepción del medio ambiente, con una contribución sensible en términos de conectividad ecológica (espacial y/o funcional) y con una diversidad y abundancia de hábitats y especies. El criterio común se basa en procurar la reproducción de las condiciones de la naturaleza autóctona en su entorno ecológico (Macaronesia. Canarias. Zona costera noreste de la isla de Gran Canaria. Municipio y ciudad de Las Palmas de Gran Canaria), caracterizándose por su resiliencia y mínimas intervenciones antrópicas para asegurar su perdurabilidad y la optimización que los servicios ecosistémicos pueden ofrecer. Igualmente, otro criterio para garantizar que su convivencia con el resto de las dinámicas urbanas (incluyendo el uso y disfrute público) no condiciona la consecución de los objetivos ecológicos. Son actuaciones que se sitúan en todos los casos en suelo de titularidad municipal, actualmente definidas por oportunidades de terrenos no edificadas y recorridos peatonales.</p> <p>La acción específica del Espacio de renaturalización de Los Tarahales interviene en un emplazamiento sito en el tramo alto del Barranquillo homónimo y en el área central del Corredor, jugando un interesante papel de conexión del mismo con uno de los núcleos residenciales por los que discurre. En este escenario, participa de la estrategia urbana del Ayuntamiento hacia una regeneración y puesta en valor de la biodiversidad autóctona en la zona, impulsando al mismo tiempo la optimización de la calidad del aire y la cercanía de la población a la infraestructura verde.</p> <p>Se propone actuar en un terreno de titularidad municipal con una superficie total de 37.820 m² el de cota inferior (entre las calles de Hoya del Enamorado, de Lomo de La Plana y de Lomo de San Lázaro). Este emplazamiento podríamos considerarlo como una ampliación hacia el Sur del Parque Papa Juan Pablo II (uno de los de mayor superficie de la ciudad), seleccionando un modelo de representación natural más autóctono y participando de su concepción como núcleo verde de la ciudad.</p> <p>El emplazamiento es hoy un solar urbano en tierra sin uso definido, con una amplia cuenca paisajística de exposición barranquillo abajo, donde se desarrolla una interesante formación de matorral termomediterráneo en la modalidad de tabaibal canario, cuya conservación y representación ambiental se pretende poner en valor y conectar ecológicamente con la formación verde existente del Parque Juan Pablo II.</p> <p>En la restante extensión, es un espacio libre urbanizado sobre el que se han desarrollado en un tramo actuaciones precedentes de ajardinamiento, recorridos y estancia pública y zona verde, con especies exóticas o foráneas (<i>Ficus benjamina</i>, <i>Tipuana tipu</i>, <i>Delonix regia</i>, sobre todo). En su disposición actual no se acompaña de un elenco de matorral, elementos subarborescente o de porte herbáceo (salvo un foco específico dentro del diseño efectuado), que refuercen la configuración natural del enclave, acentuando su impronta urbana, de jardín y de disposición homogénea, contraria al comportamiento de la biodiversidad autóctona.</p> <p>Entonces, se presentan unas condiciones de oportunidad para la ampliación de la biodiversidad autóctona en un espacio urbanizado con función residencial. La replantación de arbolado termófilo y de piso basal, de palmera canaria y de matorral asociado contribuiría a la renaturalización de ese espacio urbano mediante una solución basada en la representación local de la vegetación,</p>	

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

el diseño orientado a la formación vegetal densa que incentive su función como sumidero de carbono y el refuerzo de la puesta en valor social del medio biótico propio de la zona y la calidad ambiental del espacio.

La actuación se define en las siguientes fases y tareas:

1. Actualización del acondicionamiento y limpieza.
2. Forestación y revegetación del emplazamiento con preferente selección de especies del bosque termófilo (palmera canaria, dragos, sabinas y acebuches) y del matorral termomediterráneo y preestépico autóctono.
3. Recuperación de antigua fuente como lugar de desarrollo de la avifauna. Actuación no concebida como subvencionada y sujeta a financiación con fondos municipales.
4. Distribución de señalética didáctico-divulgativa señalizado.
5. Mejora natural de las zonas de estancia mirador, área de juegos infantiles y mobiliario de presencia pública.

Durante el análisis pormenorizado con vistas al diseño de la renaturalización, las condiciones del mismo sugieren oportunidades no previstas en el análisis previo de la Solicitud, tales como un mayor volumen de individuos de biodiversidad autóctona, un acondicionamiento mínimo de recorridos para uso público (incluye panelado didáctico-divulgativo). Por otra parte, se define una oportunidad añadida en la recuperación de un espacio de antigua fuente en desuso para generación de una lámina de agua que fomente la recuperación de la avifauna autóctona en esta zona urbana. Esta recuperación del espacio de antigua fuente se financiaría con recursos municipales propios, no entrando a formar parte dentro de las acciones subvencionados.

Su desarrollo contribuirá al fomento de la renaturalización en un entorno de reciente urbanización y con alto potencial de impronta en la puesta en valor de la biodiversidad y el medio natural. Permitiría igualmente, el impulso la infraestructura verde del municipio mediante una dotación pública de valor añadido en la gestión del medio ambiente, al mismo tiempo que participaría dentro del conjunto del Corredor Verde la conectividad del espacio rural y natural del municipio con el área de urbanización consolidada a través de los espacios verdes.

Es una actuación a desarrollar de acuerdo a las Bases que regulan la Convocatoria y a la Ley General de Subvenciones, siendo de titularidad municipal, compatible con el planeamiento urbanístico y la normativa de aplicación, concluyéndose su respeto absoluto al principio DNSH.

Presupuesto de la acción (€, con dos decimales) 675000,00

Justificación del presupuesto Indicar en cada partida el desglose y detalle de los gastos planteados. Mayor detalle (documentos completos) puede ser anexado como "Información Complementaria" en el correspondiente campo del formulario on-line habilitado para la presentación de propuestas.

Partida presupuestaria	Importe (€)	Desglose y detalle de los gastos planteados
Personal	0	
Viajes y mantenimiento	0	
Contratación	675000,00	Encargo a medio propio (Sociedad Municipal GEURSA). Dirección de obra + Administración, Gestión y Gastos generales (125000,00). Redacción de proyecto con cargo a fondos municipales. Ejecución material de renaturalización: (550000,00).
Subcontratación	0	
Material inventariable	0	
Material fungible	0	
Costes indirectos	0	
Otros gastos	0	

Obstáculos previstos Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados, así como la estrategia de actuación que se plantea para solventarlas

- No previstos.

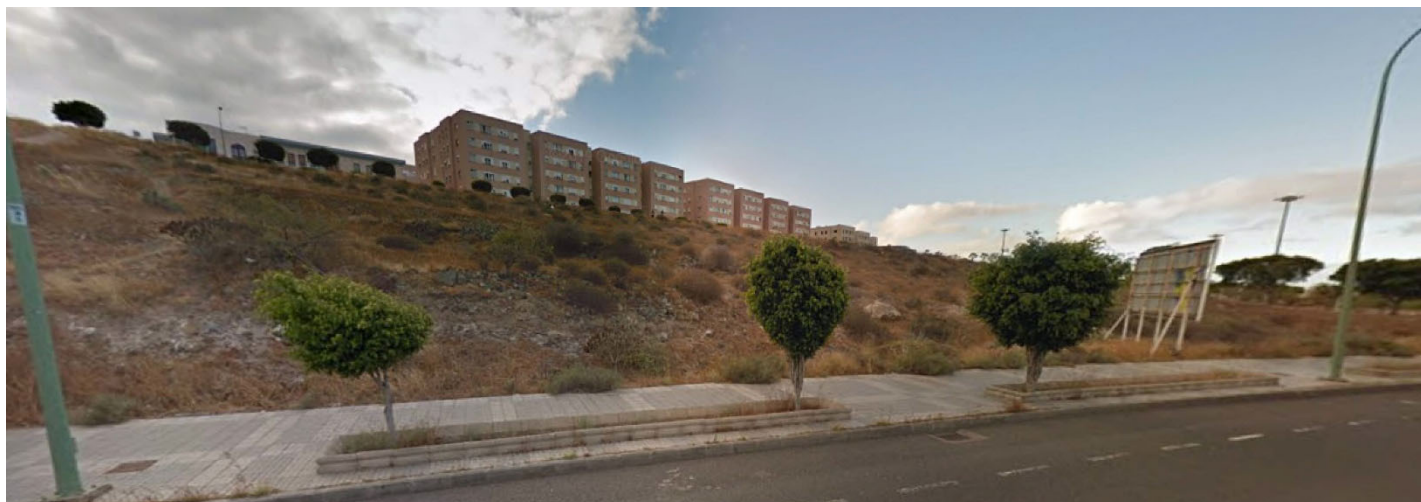
Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Mapas, fotografías y otros elementos gráficos.

Situación actual del contexto urbano

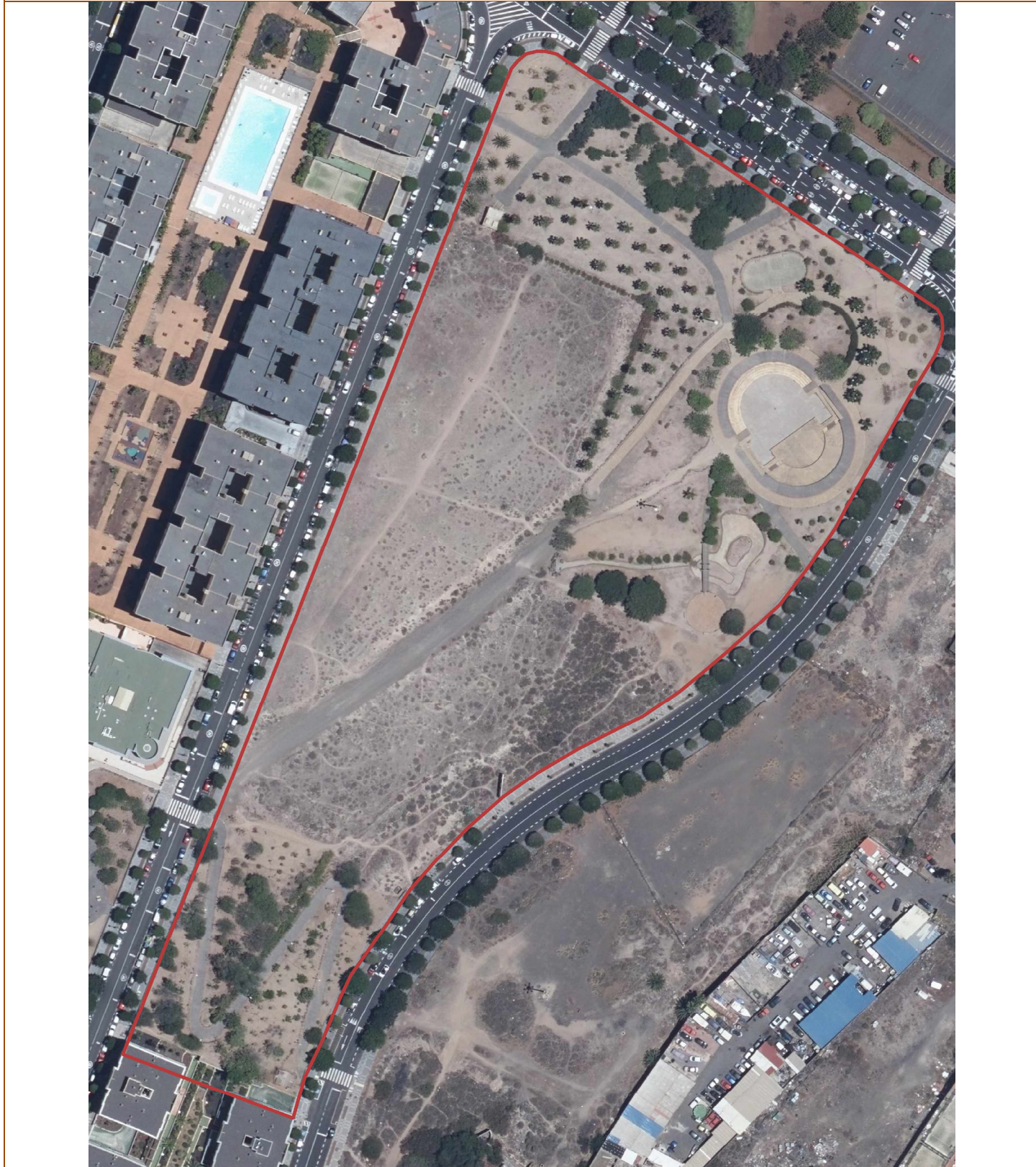


Situación actual en el emplazamiento. Ampliación de Juan Pablo II



Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Ámbito de renaturalización



Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Resultado esperado (según los indicados en el Marco Lógico)		Indicador* (tantos como sean necesarios para reportar un resultado)	Código del indicador ⁴	Valor a inicio de proyecto	Valor a final de proyecto
B4R1	Crecimiento de la superficie regenerada en su medio natural	Superficie de nuevos espacios urbanos naturalizados	SUP-001	0	37.820
		Superficie renaturalizada de gestión pública	SUP-006	0	37.820
		Superficie de áreas verdes públicas	SUP-009	0	37.820
		Superficie urbana permeable	SUP-013	60%	60%
B4R2	Crecimiento de la biodiversidad autóctona	Diversidad de especies de fauna en espacios renaturalizados	BDU-006	<u>Reptiles:</u> Lagarto G.C. (20%) Lisa (0%) Perenquén (20%) <u>Aves:</u> Mosquitero canario (20%) Bisbita caminero (0%) Canario (20%) <u>Invertebrados:</u> Caracol variegado (0%) Escarabajo pajizo (0%) Araña endémica (0%)	<u>Reptiles:</u> Lagarto G.C. (60%) Lisa (20%) Perenquén (40%) <u>Aves:</u> Mosquitero canario (40%) Bisbita caminero (20%) Canario (20%) <u>Invertebrados:</u> Caracol variegado (20%) Escarabajo pajizo (20%) Araña endémica (20%)
		Cría o nidificación de avifauna endémica	BDU-010	0	6
		Cantidad de árboles y arbustos plantados	BDU-011	0 árboles y palmeras 0 arbustos	591 árboles y palmeras 1.400 arbustos
B4R3	Refuerzo de la conectividad ecológica	Número de espacios verdes con funciones ecológicas conectados	CON-001	0	1 (Conectado con el ámbito de Parque Juan Pablo II) <i>Interacción de avifauna entre ambos espacios</i>
		Longitud de corredores ecológicos	CON-002	0	5561 ml. discontinuos (Proyecto) <i>Distribuidos en 3 corredores con conexión potencial mediante arbolado de calles y zonas verdes preexistentes</i>
		Cobertura de arbolado	CON-006	0	60%
B4R4	Refuerzo de la resiliencia climática en la biodiversidad autóctona	Especies adaptadas al clima futuro	RED-001	0	75%
		Volumen de agua de lluvia interceptada redirigida a suelo fértil	RES-004	50%	75%
		Superficie anual afectada por incendio	RES-009	0	3.000
B4R5	Obtención de co-beneficio ambiental	Uso de materiales de bajo impacto	CBA-009	0	Más de 75%
		Residuos de construcción y demolición gestionados	CBA-010	0	Más de 75%
		Uso de compost	CBA-011	0	Más del 50%

⁴ Se tomará el código del indicador definido en la "Guía de indicadores" adjunta a esta convocatoria. Si se trata de un indicador no contenido en esta guía, se identificará siguiendo el mismo código alfanumérico del apartado al que corresponda, con una numeración correlativa (ejemplo: a un nuevo indicador de superficie no contenido en la guía se le asignará el código SUP-014). Los indicadores de gestión que proponga la entidad se codificarán con el indicativo GES-XXX, con la numeración correlativa correspondiente.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

B4R6	Obtención de co-beneficio económico	Percepción del espacio	CBS-004	1 encuesta	3 encuestas
		Percepción del bienestar	CBS-005	1 encuesta	3 encuestas
		Actividad física inducida	CBS-006	0	3.000 usuarios/año
		Movilidad activa inducida	CBS-007	0	3.000 usuarios/año
		Accesibilidad universal	CBS-014	0	Más del 60% de zonas de estancia de usuarios
B4R7	Custodia de la perspectiva de género en la gestión natural	Presencia de mujeres en el equipo	GEN-001	0	50%
		Presencia de mujeres en procesos de participación del proyecto	GEN-003	0	50%